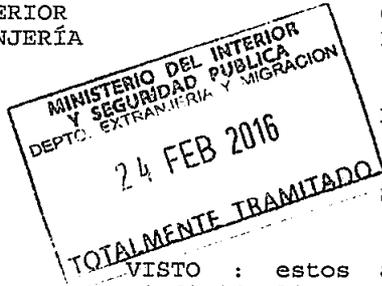


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6214076



RESOLUCIÓN EXENTA N° 34006

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519239 1. Don Jorge Alberto GONZALES SAAVEDRA RUN: 22.621.546-8
519240 2. Don Xiaoqiang WU RUN: 24.375.744-4
519241 3. Doña Li ZHAO RUN: 24.453.239-K
519242 4. Don Oliver Bohan WU RUN: 24.966.338-7
519243 5. Doña Marlen Cecilia CAICEDO CANDELO RUN: 24.124.013-4
519244 6. Don Juan Jose SANCHEZ OJADOS RUN: 24.333.273-7
519245 7. Don Gordon ZUCHHOLD RUN: 21.263.348-8
519246 8. Don Victor Hugo MENDOZA CHUMAN RUN: 23.553.166-6
519247 9. Doña Lauri Yinibet SANCHEZ RUN: 24.751.240-3
519248 10. Don Juan Carlos ENCINA COLQUE RUN: 24.746.133-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOIN
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/DME
[141] 24/02/2016